

······ Constancia de PEP

PERMISO ESPECIAL **DE PERMANENCIA**



Instrucciones:

- 1. Recorte su Permiso Especial de Permanencia PEP
- 2. En el espacio para la foto, debe pegar una fotografía del dueño del Permiso Especial de Permanencia la cual debe tener un tamaño de 3x4 cms y Fondo Blanco.
- 3. Tenga en cuenta que el tamaño del documento es de 8,5x5,5 cms v no puede ser modificado.
- 4. Plastifique el documento.



Tenga Presente:

- El Permiso Especial de Permanencia (PEP) tendrá una vigencia de noventa (90) días calendario, prorrogables de manera automática por periodos iguales hasta el término máximo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de su expedición, sin que medie solicitud del titular del mismo.
- El Permiso Especial de Permanencia permite ejercer cualquier actividad u ocupación legal en el país.
- 3. Es de carácter personal e intransferible.
- El Permiso Especial de Permanencia (PEP) deberá ser presentado ante las autoridades colombianas en 4. compañía del Pasaporte o del Documento Nacional de Identidad.

Causales de Cancelación:

- Cualquier tipo de alteración de este documento generará su invalidez.
- 2. Uso inadecuado del Permiso Especial de Permanencia (PEP).
- Infracción a la normatividad migratoria.
- 4. Verificaciones posteriores al registro inicial, que den cuenta de infracciones al ordenamiento jurídico colombiano.
- Salir y permanecer fuera del país por un término superior a noventa (90) días calendario.
- 6. Cuando se considere inconveniente la presencia del extranjero en el territorio nacional.
- Lo anterior, sin perjuicio de las actuaciones administrativas o judiciales a que haya lugar según corresponda.

migracioncolombia.gov.co













